



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 2

X LEGISLATURA

5 DE JULIO DE 2019

CONTENIDO

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Composición](#) de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

(pág. 10)

- [Composición](#) de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política.

(pág. 10)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Creación](#) del Registro de Actividades de Tratamiento de la Cámara.

(pág. 11)

- [Mesa de contratación](#) de la Asamblea Regional.

(pág. 56)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Celebradas el día de la fecha las sesiones constitutivas de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano y de la Comisión del Estatuto de la Diputada o Diputado y de la Actividad Política en su X legislatura, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación la composición de dichas comisiones permanentes no legislativas y de sus mesas respectivas.

Cartagena, 3 de julio de 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO:

Grupo Parlamentario Socialista:

Doña Consagración Martínez Muñoz
Don Francisco Lucas Ayala (portavoz)
Doña María Antonia Abenza Campuzano (portavoz adjunta)
Doña Virginia Lopo Morales

Grupo Parlamentario Popular:

Doña María del Carmen Pelegrín García (portavoz)
Don Antonio Calderón Rodríguez (portavoz adjunto)
Doña Sonia Ruiz Escribano

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Don Francisco Álvarez García (portavoz)
Don Juan José Molina Gallardo (portavoz adjunto)

Grupo Parlamentario Vox:

Doña María Isabel Campuzano Martínez (portavoz)

Grupo Parlamentario Mixto:

Doña María Giménez Casalduero (portavoz)

Mesa de la Comisión:

Presidenta: Doña Consagración Martínez Muñoz

Vicepresidente: Don Francisco Álvarez García

Secretario: Doña María del Carmen Pelegrín García

COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LA DIPUTADA O DIPUTADO Y DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA:

Presidente: Don Alberto Castillo Baños

Grupo Parlamentario Socialista:

Don Emilio Ivars Ferrer

Grupo Parlamentario Popular:

Don Joaquín Segado Martínez

Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

María del Valle Miguélez Santiago

Grupo Parlamentario Vox:

Juan José Liarte Pedreño

Grupo Parlamentario Mixto:

Doña María Giménez Casalduero

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Asamblea Regional, por acuerdo de la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, ha creado el Registro de Actividades de Tratamiento de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo (2016/679), por lo que se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 1 de julio de 2019
EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CÁMARA**ÍNDICE****ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE**

1. Registro de entrada y salida
2. Iniciativas y expedientes parlamentarios
3. Peticiones y defensa del ciudadano
4. Asistencia parlamentaria
5. Actos protocolarios y visitas a la sede parlamentaria
6. Programa de divulgación educativa
7. Solicitudes de información. Derecho de acceso.
8. Solicitudes de ejercicio de derechos. Protección de datos.
9. Comunicaciones y “Buzón del ciudadano”
10. Medios de comunicación
11. Control de accesos a la sede parlamentaria
12. Gestión del garaje
13. Régimen interior de las diputadas y diputados
14. Asistencia de las diputadas y diputados

15. Registro de actividades, bienes e intereses de la Cámara
16. Agendas parlamentarias
17. Recursos humanos
18. Nóminas
19. Ayudas sociales
20. Mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social
21. Control de presencia del personal
22. Control de acceso a dependencias de la Cámara
23. Selección de personal y provisión de puestos
24. Contratación
25. Subvenciones y Convenios
26. Gestión económica y presupuestaria
27. Archivo
28. Biblioteca y fondos documentales
29. Bases de datos y biblioteca digital
30. Fotografías
31. Archivo audiovisual
32. Contactos
33. Gestión de identidades de las usuarias y usuarios del sistema informático
34. Gestión de usuarias y usuarios de dispositivos móviles

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO

Certificados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

1. REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión del Registro General de la Asamblea Regional de Murcia, de entrada y salida de escritos y documentos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados y miembros de los Grupos Parlamentarios de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Autoridades y funcionarios públicos.
- Personas que en nombre propio o de terceros a los que representan presenten escritos de toda índole en la Asamblea Regional de Murcia o a las que se remitan comunicaciones o notificaciones con asiento de salida.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A las Administraciones e Instituciones Públicas cuando sea necesario para la tramitación del escrito, comunicación o documento presentado, así como en los demás casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.
- A los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

2. INICIATIVAS Y EXPEDIENTES PARLAMENTARIOS**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y tramitación de los escritos, iniciativas y expedientes parlamentarios, facilitando la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.
- Gestión de las comparecencias ante los órganos de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Autoridades y funcionarios públicos.
- Personas que participen en los procedimientos parlamentarios o que eventualmente figuren en el texto de los escritos y las iniciativas presentadas o en los acuerdos adoptados por los órganos de la Cámara.
- En el caso de comparecencias, personas que participan en la actividad de la Asamblea Regional de Murcia en calidad de comparecientes o asistentes ante los órganos de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Cargo, puesto.
- Datos de afiliación política y pertenencia a grupos parlamentarios.
- Datos de identificación de personas que puedan figurar en los escritos, iniciativas y expedientes parlamentarios.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización a la que representa o en nombre de la cual acuda o comparezca en la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A los Grupos Parlamentarios de la Cámara.
- A las Administraciones e instituciones públicas.
- A los medios de comunicación.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados:

- En la página web de la Asamblea.
- En los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos.
- En el caso de comparecencias, en las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de estadística y archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

3. PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

- Consentimiento (artículo 9.2.a) del RGPD) y razones de un interés público esencial, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros (artículo 9.2.g) del RGPD), para categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de los expedientes de las peticiones dirigidas a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas que en nombre propio o de terceros a los que representan formulen peticiones (reclamaciones o quejas) ante la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la Cámara.
- Terceras personas cuyos datos aparezcan en los escritos de petición y en la documentación que, en su caso, se acompañe.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A otras Comisiones Parlamentarias.
- A las Administraciones e instituciones públicas.
- Al Defensor del Pueblo.
- A los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y, en su caso, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

4. ASISTENCIA PARLAMENTARIA**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD).
Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.
Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Asistencia administrativa a los órganos parlamentarios de la Cámara.
- Gestión de las comunicaciones a las diputadas y diputados, al personal al servicio de la Cámara y a las autoridades, para el desarrollo de la actividad parlamentaria.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Autoridades.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

5. ACTOS PROTOCOLARIOS Y VISITAS A LA SEDE PARLAMENTARIA

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1. e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Organización y gestión de actos protocolarios y eventos, gestión de visitas institucionales y visitas guiadas a la Asamblea Regional de Murcia y gestión del acceso de los asistentes como público, a las sesiones parlamentarias en las que esté permitida su entrada.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas, invitados y asistentes que, en el ámbito de las relaciones institucionales o dentro de las actividades de difusión de la imagen de la Asamblea Regional de Murcia, accedan a la Cámara con motivo de la organización de actos protocolarios y de visitas institucionales o guiadas.

- Personas que asistan como público a las sesiones del Pleno o, en su caso, de las Comisiones.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, correo electrónico, teléfono, fax.
- En su caso, datos de vehículo, color, modelo y matrícula.
- Cargo, puesto y, en su caso, tratamiento.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización que haya concertado la visita o en nombre de la cual se asista a la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A los medios de comunicación.
- A las Administraciones Públicas a los efectos de realizar el necesario control de seguridad, así como en los demás casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados:

- En la página web de la Asamblea.
- En las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

6. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN EDUCATIVA

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y administración del "Programa de divulgación educativa" de la Asamblea Regional de Murcia: gestión administrativa de las solicitudes de visita de centros educativos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Responsable o representante del centro educativo que dirija a la Cámara una solicitud para participar en el "Programa de Divulgación Educativa".

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, correo electrónico, teléfono, fax.
- Cargo, puesto.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante cinco años a contar desde el envío de la solicitud.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

7. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. DERECHO DE ACCESO.**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las solicitudes de información que los ciudadanos y ciudadanas dirijan a la Asamblea Regional de Murcia en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas que, en nombre propio o de terceros a los que representan, formulen solicitudes de información ante la Asamblea Regional de Murcia.
- Terceras personas cuyos datos pueden estar incluidos en las resoluciones de las solicitudes de acceso a la información pública de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados para el cumplimiento de los fines anteriores a otros organismos o autoridades en los casos legalmente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

8. SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS. **PROTECCIÓN DE DATOS.**

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento General de Protección de Datos, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo (2016/679).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las solicitudes de ejercicio de derechos en materia de protección de datos formuladas ante la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas que, en nombre propio o de terceros a los que representan, ejerzan frente al tratamiento de sus datos de carácter personal que realiza la Asamblea, alguno o algunos de los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal se comunicarán a las autoridades de control en los términos establecidos en la normativa que resulta de aplicación y en los demás casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un plazo mínimo de cinco años a contar desde la presentación de la solicitud.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

9. COMUNICACIONES Y "BUZÓN DEL CIUDADANO"

RESPONSABLE.

Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las comunicaciones que los ciudadanos dirijan a la Asamblea Regional de Murcia y del "Buzón del ciudadano" de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas que dirijan comunicaciones a la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a las Administraciones e instituciones públicas cuando sea necesario para la tramitación de la comunicación presentada, así como en los demás casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente por razones de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

10. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Constitución española.
Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.
Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de los contactos necesarios para la administración de la información de la Asamblea Regional de Murcia.
- Gestión de la acreditación de profesionales de los medios de comunicación social que cubren la información parlamentaria.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas vinculadas a la Asamblea Regional de Murcia en el ámbito de las relaciones con los medios de comunicación.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, correo electrónico, teléfono, fax.
- Medio de comunicación al que pertenezca.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a las Administraciones Públicas a los efectos de realizar el necesario control de seguridad, así como en los demás casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

11. CONTROL DE ACCESOS A LA SEDE PARLAMENTARIA

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Control del acceso físico a la sede parlamentaria.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas ajenas a la Asamblea Regional de Murcia que accedan a la sede parlamentaria.

CATEGORÍAS DE DATOS:

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, proveedor o empresa, asociación u organización a la que esté vinculada.
- En su caso, datos del grupo parlamentario y persona visitada.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en su caso, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal, así como a otros órganos cuando exista una obligación legal.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el plazo de un mes.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

12. GESTIÓN DEL GARAJE

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Consentimiento (artículo 6.1.a) del RGPD).
- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Control de los vehículos y de las personas que acceden al garaje de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Terceras personas que accedan al garaje de la Cámara (autoridades, comparecientes y visitantes).

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Teléfono.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, proveedor o empresa, asociación u organización en nombre de la cual acuda a la Asamblea.
- Matrícula del vehículo, modelo, color.
- Fecha y hora de entrada y salida del garaje

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y, en su caso, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal, así como a otros órganos cuando exista una obligación legal.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- En el caso de terceras personas, ajenas a la Asamblea Regional de Murcia, los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el plazo de un mes.
- En los demás supuestos (Diputadas y diputados y personal al servicio de la Cámara) los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

13. RÉGIMEN INTERIOR DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) del RGPD).

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Legislación en materia de Seguridad Social y otros sistemas de previsión obligatorios.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y administración del régimen interior de las diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Terceras personas cuyos datos figuran en los escritos y documentos presentados por las diputadas y diputados.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos académicos y profesionales. Datos biográficos.
- En su caso, detalles del cargo.
- Régimen asistencial, número de afiliación a la Seguridad Social o de mutualidad.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Circunstancias sociales y características personales.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos de carácter fiscal y laboral recabados a los organismos de la Seguridad Social y Mutuas colaboradoras, Administración tributaria, servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, juzgados, así como a otros órganos competentes, en los supuestos previstos y fijados por la normativa aplicable.

- A las entidades financieras.

- En su caso, a las personas y empresas con las que se haya contratado la ejecución de determinadas prestaciones, que tendrán la consideración de encargados de tratamiento en las tareas que desempeñen (compañías aseguradoras con las cuales se hayan contratado seguros de vida, accidentes y/o servicios para la salud, docente y/o centro con quien se contrate la impartición de cursos de formación...).

Los datos de carácter personal se publicarán en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, en la página web de la Cámara y en su intranet, en los términos normativamente previstos o en los que se acuerde por la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

14. ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) del RGPD).

Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio.

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la asistencia de los diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia a las sesiones de sus órganos con efectos económicos y estadísticos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, Apellidos, DNI/NIF u otro documento de identificación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de estadística y archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

15. REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LA CÁMARA

RESPONSABLE.

Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y custodia del Registro de Actividades, Bienes e Intereses de la Asamblea Regional de Murcia.
- Gestión del cumplimiento por parte de las diputadas y diputados de los deberes en relación a sus actividades, bienes e intereses y declaración, en su caso, de situaciones de incompatibilidad.
- Control parlamentario de los altos cargos de la Administración pública regional en los términos previstos en la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Altos cargos de la Administración pública regional (artículo 2 de la Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política).
- Terceras personas que puedan figurar en las declaraciones de actividades, bienes e intereses y demás informaciones de las diputadas y diputados.
- Terceras personas que puedan figurar en las declaraciones y demás informaciones del alto cargo remitidas por el Consejo de Gobierno.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos bancarios y patrimoniales.
- Estado civil y datos de terceras personas (familiares o no).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal de las diputadas y diputados serán publicados en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia y en la página web de la Cámara en los términos normativamente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

16. AGENDAS PARLAMENTARIAS

RESPONSABLE.

Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la publicidad de la agenda parlamentaria de las diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Asamblea Regional de Murcia.
- Personas físicas que figuren en las agendas parlamentarias de las diputadas y diputados de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, empresa, asociación o medio de comunicación representado o al que pertenezca la persona física que figure en las agendas parlamentarias.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser publicados en la página web de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

17. RECURSOS HUMANOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Legislación en materia de Seguridad Social y otros sistemas de previsión obligatorios.

- Cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social o en un convenio colectivo (artículo 9.2.b) del RGPD), para las categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y administración del personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia y de su expediente.

- Gestión del Registro de Personal de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personal al servicio de la Asamblea.

- Terceras personas cuyos datos figuran en los escritos y documentos presentados por el personal al servicio de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.

- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.

- Fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo.

- Datos académicos y profesionales.

- Detalles del puesto de trabajo, número de registro de personal.
- Régimen asistencial, número de afiliación a la Seguridad Social o de mutualidad.
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Circunstancias sociales y características personales (incluidos los datos de familiares y beneficiarios que sean necesarios para la ejecución de derechos).
- Datos relativos a la comisión de infracciones, datos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Categorías especiales de datos: de salud, propios o de sus familiares o beneficiarios, necesarios para gestionar permisos y licencias, pólizas de seguros o que puedan motivar cambios en situaciones administrativas; afiliación sindical.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos de carácter fiscal y laboral recabados a los organismos de la Seguridad Social y Mutuas colaboradoras, Administración tributaria, servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, Juzgados, así como a otros órganos competentes, en los supuestos previstos y fijados por la normativa aplicable.
- A las entidades financieras.
- A las entidades gestoras de la vigilancia de la salud para el cumplimiento de la protección respecto a contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional en los términos previstos en la legislación vigente, que tendrán la consideración de encargados de tratamiento en las tareas que desempeñen.
- A las entidades gestoras de la prevención de riesgos laborales, en los casos legalmente previstos, que tendrán la consideración de encargados de tratamiento en las tareas que desempeñen.
- En su caso, a las personas y empresas con las que se haya contratado la ejecución de determinadas prestaciones, que tendrán la consideración de encargados de tratamiento en las tareas que desempeñen (compañías aseguradoras con las cuales se hayan contratado seguros de vida, accidentes y/o servicios para la salud, docente y/o centro con quien se contrate la impartición de cursos de formación...).
- Los datos del personal que deban constar en su expediente al Registro de Personal de la Cámara previsto en el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Los datos personales relativos a su nombramiento o acceso como personal al servicio de la Cámara y demás relativos a su situación administrativa podrán ser publicados, en los términos normativamente previstos:

- En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.
- En la página web de la Cámara y en su intranet.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento relativos a la relación de servicio con la Cámara serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.
- El resto de datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

18. NÓMINAS**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

- Cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (artículo 9.2.b) del RGPD), para categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión administrativa, fiscal y contable de las las nóminas del personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia y de las diputadas y diputados de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Teléfono, correo electrónico.
- Número de la Seguridad Social o de la Mutuality.
- Datos generales de cotización, tributarios, económicos, financieros y de seguros.

- Detalles del puesto, número de Registro de Personal, detalles de empleo o situación laboral, características personales, circunstancias sociales.
- Datos de familiares.
- Categorías especiales de datos: de salud.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
- A los Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, a los Jueces y Tribunales y miembros del Ministerio Fiscal y a otros órganos competentes de la Administración Pública, en los casos legalmente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

19. AYUDAS SOCIALES

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (artículo 9.2.b) del RGPD), para las categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión administrativa, fiscal y contable de las prestaciones sociales para el personal

al servicio de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia.
- Personas vinculadas con el personal de la Cámara que pudieran tener derecho a alguna prestación y que figuren en los escritos que presenten.
- Terceras personas cuyos datos aparecen en informes médicos, contratos y facturas adjuntas a las solicitudes de ayuda.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Fecha de nacimiento, sexo,
- Datos académicos y profesionales.
- Circunstancias sociales, características personales (incluidos los datos de las personas vinculadas con este que pudieran tener derecho a alguna prestación).
- Datos económicos, financieros y de seguros.
- Categorías especiales de datos: de salud.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Administración tributaria y a otros organismos en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

20. MEJORA VOLUNTARIA DE LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social (artículo 9.2.b) del RGPD), para categorías especiales de datos.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión y tramitación de la mejora voluntaria de la acción protectora de la Seguridad Social en caso de incapacidad transitoria.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Datos profesionales, detalles del puesto.
- Categorías especiales de datos: de salud.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Administración tributaria y a otros organismos en los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

21. CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL

RESPONSABLE.

Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es

Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Consentimiento, en el caso de categorías especiales de datos (artículo 9.2.a) del RGPD).

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Control de la presencia y el cumplimiento del horario por el personal al servicio de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI, NIF u otro documento de identificación, firma, firma electrónica.
- Categorías especiales de datos: datos biométricos (huella dactilar).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos identificativos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.
- Los datos biométricos serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

22. CONTROL DE ACCESO A DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA

RESPONSABLE.

Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personal al servicio de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Control del acceso de personal a ciertas dependencias de la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema

Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

23. SELECCIÓN DE PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la provisión de puestos de trabajo y de los procedimientos de selección de personal de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas aspirantes en los procedimientos de selección para la provisión de puestos de trabajo de la Cámara.
- Miembros y, en su caso, expertos que asesoren al Tribunal calificador o a la Comisión de selección, así como personal colaborador del mismo.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional, antigüedad, situación administrativa o laboral.
- En su caso, categorías especiales de datos: de salud (grado de discapacidad).
- En su caso, datos bancarios (respecto a los miembros del tribunal calificador).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal podrán ser comunicados a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago (respecto a los miembros del tribunal calificador).
- Los datos personales objeto de tratamiento serán publicados, en los términos normativamente previstos, en tablones de anuncios, en la página web de la Cámara y en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

24. CONTRATACIÓN**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.
Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Normas en materia de contratación de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión administrativa de la contratación de la Cámara. Tramitación de expedientes de contratación.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas que participen en los procedimientos de licitación de la Cámara. Proveedores de bienes y servicios de la Asamblea Regional.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.

- Datos bancarios, económicos, tributarios, de cotización y profesionales.
- Persona jurídica a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos bancarios y los económicos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.
- La información de carácter fiscal y laboral recabada a los organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, juzgados, así como a otros órganos competentes, en los casos legalmente previstos.

Los datos personales podrán ser publicados en la página web de la Cámara (perfil del contratante) y en los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos, limitándose su contenido a lo exigido en la legislación contractual y de transparencia.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

25. SUBVENCIONES Y CONVENIOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas sobre concesión de subvenciones por la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión administrativa de los procedimientos de concesión de subvenciones y su posterior control, así como tramitación de convenios.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas solicitantes de subvenciones a conceder por la Asamblea y aquellas que resulten beneficiarias.
- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas que sean parte de convenios suscritos con la Cámara.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Datos bancarios, tributarios, de cotización, económicos y profesionales.
- Persona jurídica a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos bancarios y los económicos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.

La información de carácter fiscal y laboral recabada a los organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, juzgados, así como a otros órganos competentes, en los casos legalmente previstos.

Los datos personales podrán ser publicados en la página web de la Cámara (perfil del contratante) y en los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos, limitándose su contenido a lo exigido en la legislación de subvenciones y de transparencia.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

26. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas reguladoras del régimen económico y presupuestario de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión económica, contable y presupuestaria de la Asamblea Regional de Murcia. Tramitación de expedientes de gastos e ingresos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Personas físicas o representantes legales de personas jurídicas que tengan una relación económica con la Cámara. Proveedores de bienes y servicios de la Asamblea Regional o beneficiarios y personas de contacto.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, firma, firma electrónica.
- Datos bancarios, tributarios, de cotización y profesionales.
- Persona jurídica a la que representa.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- Los datos bancarios y los económicos a la entidad bancaria o financiera concertada para el pago.

- La información de carácter fiscal y laboral recabada a los Organismos de la Seguridad Social, Administración tributaria, servicios públicos de empleo, Autoridad laboral, juzgados, así como a otros órganos competentes, en los casos legalmente previstos.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados en los diarios y boletines oficiales, en los términos normativamente previstos.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados de forma permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

27. ARCHIVO**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas de funcionamiento del servicio de biblioteca, archivo, documentación y publicaciones.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Guarda y custodia de los archivos de la Asamblea Regional de Murcia.
- Gestión de las solicitudes de información y consulta sobre los mismos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Terceras personas que quieran acceder a los archivos de la Institución.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.

- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización a la que pertenece.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

28. BIBLIOTECA Y FONDOS DOCUMENTALES

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas de funcionamiento del servicio de biblioteca, archivo, documentación y publicaciones.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las solicitudes de información y acceso a los fondos documentales de la Asamblea Regional de Murcia y de las peticiones de préstamos bibliográficos de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.
- Personal investigador acreditado y cualquier otra persona que quiera acceder a los fondos documentales y bibliográficos de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE DATOS:

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Cargo, puesto.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización a la que pertenece.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

29. BASES DE DATOS Y BIBLIOTECA DIGITAL**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas de funcionamiento del servicio de biblioteca, archivo, documentación y publicaciones.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía de la Asamblea Regional de Murcia,
- Gestión de la biblioteca digital de la Cámara.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, fax, firma, firma electrónica.
- Cargo, puesto de trabajo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal, que no constituyen categorías especiales de datos podrán ser comunicados a las empresas prestadoras del servicio de bases de datos de legislación, jurisprudencia y biblioteca y de biblioteca digital, que tendrán la consideración de encargados del tratamiento en las tareas que desempeñen.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

30. FOTOGRAFÍAS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Consentimiento (artículo 6.1.a) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de las imágenes fotográficas que se obtienen por los servicios de la Cámara y el Gabinete de la Presidencia, de actos protocolarios e institucionales, visitas, eventos y de la actividad de los órganos parlamentarios.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Autoridades y funcionarios públicos.
- Comparecientes y asistentes que los acompañen.
- Personas que asistan como público a las sesiones de los órganos parlamentarios en los que esté permitida su entrada.
- Personas que acudan a la Cámara con motivo de actos protocolarios, visitas institucional o guiadas y la celebración de eventos.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Imagen (fotografías).
- Nombre, apellidos.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización que haya concertado la visita o en nombre de la cual acuda o comparezca en la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A los medios de comunicación.
- A los Grupos Parlamentarios.
- A las diputadas y diputados de la Cámara.
- A las Administraciones e Instituciones Públicas.
- En su caso, a la institución, organismo, empresa, asociación u organización que haya concertado la visita o en nombre de la cual acuda o comparezca en la Asamblea.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados:

- En la página web de la Asamblea.
- En las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

31. ARCHIVO AUDIOVISUAL**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Consentimiento (artículo 6.1.a) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento Asamblea Regional de Murcia.

Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Normas de funcionamiento del servicio de biblioteca, archivo, documentación y publicaciones.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión, archivo y custodia de las grabaciones audiovisuales de la actividad de los órganos parlamentarios de la Asamblea Regional.
- Gestión, archivo y custodia de grabaciones audiovisuales que se obtienen por los servicios de la Cámara y el Gabinete de la Presidencia, de actos protocolarios e institucionales y de visitas.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Autoridades y funcionarios públicos.
- Comparecientes y asistentes que los acompañen.
- Personas que asistan como público a las sesiones de los órganos parlamentarios en

los que esté permitida su entrada.

- Personas que acudan a la Cámara con motivo de actos protocolarios, visitas institucional o guiadas y la celebración de eventos.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Imagen y/o voz.
- Nombre, apellidos.
- Institución, organismo, empresa, asociación u organización que haya concertado la visita o en nombre de la cual acuda o comparezca en la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

Los datos de carácter personal podrán ser comunicados:

- A los medios de comunicación.
- A los Grupos Parlamentarios.
- A las diputadas y diputados.
- A las Administraciones e Instituciones Públicas.
- En su caso, a la institución, organismo, empresa, asociación u organización que haya concertado la visita o en nombre de la cual acuda o comparezca en la Asamblea.

Los datos de carácter personal podrán ser publicados:

- En la página web de la Asamblea.
- En canal de YouTube de la Cámara.
- En las cuentas de Instagram, Facebook y Twitter de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados con carácter permanente, con fines de archivo.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

32. CONTACTOS

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de contactos de telefonía fija a nivel corporativo interno.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos.
- Teléfono.
- Grupo parlamentario o servicio de adscripción.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

33. GESTIÓN DE IDENTIDADES DE LAS USUARIAS Y USUARIOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO

RESPONSABLE.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).
- Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) del RGPD).

Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión del directorio informático de la Asamblea Regional de Murcia y de los perfiles de usuarias y usuarios, para realizar el control de accesos al sistema informático y gestión de las incidencias.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Asamblea.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- Datos de contacto y ubicación (número de despacho).
- ID usuario/a.
- Cargo, puesto de trabajo.
- En su caso, contraseña de la persona usuaria encriptada y fotografía.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- Los datos de carácter personal no serán objeto de comunicación ni publicación, salvo los utilizados para la configuración del directorio interno que se publican en la intranet de la Cámara.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

34. GESTIÓN DE USUARIAS Y USUARIOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES**RESPONSABLE.**

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO.

- Consentimiento (artículo 6.1.a) del RGPD).
- Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (artículo 6.1.b) del RGPD).

FINES DEL TRATAMIENTO.

- Gestión de la utilización de los dispositivos móviles, del soporte para la resolución de averías y otras incidencias y control de la correcta facturación por la operadora de los gastos que correspondan.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS.

- Diputadas y diputados de la Cámara.
- Personal al servicio de la Cámara que cuenta con dispositivos móviles para el ejercicio de sus funciones.

CATEGORÍAS DE DATOS.

- Nombre, apellidos, número de DNI/NIF u otro documento de identificación.
- ID usuario/a.
- Cargo, puesto de trabajo.
- Número de teléfono asociado al dispositivo móvil y correo electrónico.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS.

- No se prevén.

PLAZO DE SUPRESIÓN.

- Los datos objeto de tratamiento serán conservados durante un mínimo de cinco años una vez finalizada la relación con la Asamblea Regional de Murcia, con el objetivo de atender posibles responsabilidades nacidas del tratamiento durante el plazo de prescripción de estas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.-

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

CERTIFICADOS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

RESPONSABLE.

- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

ENCARGADO.

- Asamblea Regional de Murcia, Paseo Alfonso XIII, 53, 30203 Cartagena, Murcia.

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL ENCARGADO.

- Correo electrónico: dpd@asambleamurcia.es
- Teléfono: 968326800

CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO POR CUENTA DEL RESPONSABLE.

- Gestión de solicitudes concernientes a certificados electrónicos de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, como consecuencia de la condición de entidad colaboradora de la Asamblea Regional de Murcia.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

- No se prevén.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD.

- Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica.

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Al amparo de lo dispuesto en la Norma 4 de las de Contratación de la Asamblea Regional de Murcia, aprobadas por la Mesa de la Cámara el 21 de mayo de 2018, se ha designado la Mesa de Contratación de la Cámara, que queda integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D.^a Encarna Fernández de Simón Bermejo, Letrada-Secretaria General.

Vocales:

- D.^a Ana Francisca Martínez Conesa, Letrada.
- D.^a Ana Isabel Crespo García, Directora de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario.
- D.^a María Ángeles Tornero Torres, Jefa de los Servicios Económicos.

Secretaria: D.^a María Piedad Molina Martínez, Técnico de Personal y Contratación, como titular, y D. Francisco Ángel Lledó Pardo, Administrativo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 5 de julio de 2019

EL PRESIDENTE,
Alberto Castillo Baños